

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 016 -2007-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 09 de Febrero de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de febrero del año 2007, con el voto en mayoria de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191 de la Ley N' 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capitulo XIV, del Titulo IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; mediante Oficio N° 009-2007-MCLCP-HVCA/CER. la Coordinadora Regional Huancavelica de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, solicita que el Consejo Regional acredite un representante.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Srta. Maria Elizabeth Villavicencio Valle Consejera Regional de la Provincia de Huancavelica, como representante del Consejo Regional ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

FEDERICO SALAS GUEVARA SCHUC